



BASES ELECCIÓN CARTEL DEL CARNAVAL DE SANTIAGO DE LA RIBERA

- 1.- PARTICIPANTES: Podrán participar todos los que lo deseen.
- **2.- TAMAÑO:** Los trabajos serán presentados en cartulina o formatos rígidos y las medidas serán de 50 cm. de alto X 35 cm de ancho siempre en sentido vertical, o en formato digital con unas dimensiones de 5906 x 4134 pixeles y una resolución mínima de 300 ppp
- 3.- TÉCNICA: Libre.
- 4.- En los Carteles debe figurar el siguiente rótulo: "CARNAVAL 2024 SANTIAGO DE LA RIBERA"
- **5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS**: En la Oficina de Turismo de Santiago de la Ribera, ubicada en el Club Social Príncipe de Asturias o en formato digital al correo electrónico <u>carnavaldesantiagodelaribera@gmail.com</u> El último día de plazo para la entrega será el VIERNES 22 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA LAS 00:00H, las obras que sean enviadas por correo ordinario, no entrarán a concurso si se recepcionan posteriormente a la hora y fecha fijada. Se podrán presentar un máximo de dos dibujos por participante.

DIRECCIÓN: Oficina de Turismo c/Padre Juan SN 30720 Santiago de la Ribera, San Javier, Murcia

- **6.- IDENTIFICACIÓN:** Los originales se presentaran sin firmar y cerrados, añadiendo en un documento aparte el nombre del autor, sus datos y el archivo por capas en caso de diseño digital, numerándose en la Oficina de Turismo, a su entrega, el sobre y el dibujo. O en el correo electrónico que se envíe.
- **7.- JURADO:** El jurado estará compuesto por la Comisión de Carnaval y otras personas designadas por ésta, por su carácter de vinculación o patrocinio.
- 8.- PREMIO: El premio consistirá en CUATROCIENTOS Euros (400,00€)
- **9.- GANADOR:** El ganador del concurso se comunicará en el acto de Presentación del Cartel de Carnaval de Santiago de la Ribera. Al que serán citados todos los participantes. También será comunicado a través de las redes sociales de la organización, durante los días siguientes al acto de presentación.
- 10.- El fallo del jurado será inapelable.
- **11.-** La obra premiada quedará en propiedad de la organización. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.
- 12.- La organización del Concurso se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes

bases, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las mismas.

- 13.- Las obras serán inéditas, suponiendo motivo de descalificación si existiera un plagio.
- 14.- Las obras presentadas físicamente podrán ser recogidas durante el transcurso del acto de presentación del cartel y durante los 7 días naturales siguientes al mismo en la Oficina de Turismo. Si, pasados esos días, el propietario no ha recogido su obra, la organización procederá a la destrucción de la misma. Las obras presentadas digitalmente y sus impresiones realizadas para su exposición en la gala de presentación del ganador, serán destruidas una vez hecha dicha presentación.
- 15.- El premio se recibirá por transferencia una vez la Comisión de Comparsas de Carnaval de Santiago de la Ribera, reciba los fondos del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de San Javier.
- 15.- La participación en el Concurso supone la aceptación de estas bases.

TODAS LAS OBRAS PRESENTADAS SERÁN EXPUESTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL CARTEL GANADOR. Para cualquier duda se podrá consultar a través de la organización en carnavaldesantiagodelaribera@gmail.com